

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 5.327/2015

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, don Florentino Santos Santos, ha dictado Resolución con fecha de 5 de agosto de 2015, cuyo tenor literal dice así:

"Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Leal Villa de Espejo

DECRETO:

Atendiendo a que el titular de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, don Florentino Santos Santos, por disfrute del periodo matrimonial, no realizará sus funciones desde el día 24 de agosto al 6 de septiembre de 2015 (ambos inclusive).

Atendiendo que esta Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de fecha 26 de junio de 2015, resolvió nombrar a doña Inmaculada Concepción Silas Márquez como Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando lo dispuesto en el artículo 48 del dicho Regla-

mento, en los supuestos de sustitución.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 del la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local: "Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia, enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde exista, de entre los Concejales.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de la atribuciones que me confiere la legislación vigente y a fin de salvaguardar el interés público general,

Resuelve:

PRIMERO: Nombrar a doña Inmaculada Concepción Silas Márquez, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para el desempeño de las funciones atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia durante el periodo comprendido entre los días 24 de agosto y 6 de septiembre de 2015, ambos inclusive, que actuará como Alcalde Accidental.

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a doña Inmaculada Concepción Silas Márquez, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a (Fecha y Firma Digital)".

Lo que comunico a efectos de su publicación, en Espejo, a 5 de agosto de 2015. El Alcalde, Fdo. Florentino Santos Santos.